



PINOCHET BAJO ARRESTO

► Lores autorizaron también a Amnistía Internacional

Chile participará en proceso en Londres

► Los lores le recordaron al representante del Gobierno chileno que el debate debe circunscribirse a la materia tratada: la inmunidad soberana de Pinochet -en

tanto ex Jefe de Estado- y le solicitaron que entregue por escrito, a más tardar a las 10 de la noche mañana, los argumentos que presentará el lunes.

Con la instrucción de circunscribir sus intervenciones a la inmunidad jurídica del general (R) Augusto Pinochet, la Cámara de los Lores autorizó al Estado chileno y a Amnistía Internacional a participar en la audiencia que a contar del 18 de enero analizará la situación del senador vitalicio.

Esta mañana, los lores Browne-Wilkinson, Hope, Hutton y Goff resolvieron por unanimidad aceptar la participación de ambas instancias en el debate, mientras que la Human Right Watch -otra instancia humanitaria que solicitó autorización de intervenir- sólo podrá presentar

sus argumentos por escrito.

El cuadro jurídico de las exposiciones verbales que se presentarán a contar del próximo lunes sitúa a la defensa de Pinochet y al Estado de Chile a favor de su liberación y al Estado español -representado por la fiscalía británica- y a Amnistía Internacional en la postura de continuar adelante con el proceso de extradición solicitado por el juez Baltasar Garzón.

LAS RAZONES DE CHILE

En la audiencia de esta mañana, por parte del Gobierno chileno hablaron los abogados Herber Smith y Lawrence Collins, acompañados del asesor jurídico de la cancillería chilena, Jaime Lagos.

De entrada, tuvieron que responder a la pregunta planteada por el representante de la fiscalía británica, Alun Jones, quien inquirió por qué el Gobierno chileno quería, de manera tardía, participar del proceso.

Collins, quien será el expositor de los argumentos del Estado chileno el próximo lunes explicó que inicialmente Chile priorizó la vía diplomática con el argumento de la territorialidad y que, al no ser escuchados, se involucraron en el proceso judicial.

Los lores le recordaron al abogado que el debate debe circunscribirse a la materia tratada: la inmunidad soberana de Pinochet -en tanto ex Jefe de Estado- y le solicitaron a Collins que entregue por escrito -a más tardar a las 10 de la noche mañana- los argumentos que presentará, a los que no deben agregarse nuevos puntos a la hora de la exposición verbal.

Amnistía Internacional fundamentó su solicitud en el hecho de que ya participó en el debate anterior y en la necesidad de exponer respecto de la que la legislación internacional contempla sobre actos de genocidio y la definición del concepto de inmunidad.

CAMPAÑA DE IMAGEN

Una agenda de publicidad envió hoy 10 mil tarjetas por correo a líderes de opinión y parlamentarios británicos. En el remitente del sobre dice: "Chilenos por la reconciliación".

Ese es el nombre que se le dio a la nueva campaña de imagen que inició en Londres un grupo de simpatizantes de Pinochet.

Mañana viajarán a Londres los abogados personales de Pinochet, Hernán Felipe Errázuriz y Miguel Alex Schweitzer. Para este fin de semana se espera el arribo de los senadores UDI, Andrés Chadwick y Marcos Cariola; y de los diputados de esa colectividad Gonzalo Ibáñez y Rodrigo Álvarez.

SOLEDAD PINO, ENVIADA ESPECIAL



Lawrence Collins, abogado inglés que representará al Estado de Chile



Pasos adelante, pasos atrás

• **Marzo de 1996:** La Unión Progresista de Fiscales de España Interpone una querrela por genocidio y terrorismo contra la junta militar argentina. El caso quedó en manos del juez del Gabinete de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón.

• **Julio de 1996:** Otra acción legal contra la junta militar chilena es asumida por el juez del Gabinete de Instrucción número 6, Manuel García Castellón.

• **16 de octubre de 1998:** Dos años después, Pinochet da la oportunidad a Garzón, al viajar a Londres. El juez dicta la orden de prisión provisional incondicional, y agentes de Scotland Yard lo detienen en la London Clinic. El Gobierno chileno esboza su primera estrategia: la inmunidad diplomática del senador vitalicio.

• **20 de octubre:** La High Court de Londres acoge por unanimidad el recurso de amparo en favor de Pinochet, y le reconoce inmunidad como ex Jefe de Estado. La Fiscalía apela a la Cámara de los Lores.

• **25 de noviembre:** La comisión de lores de la ley deja sin efecto, por tres votos contra dos la resolución de la High Court. Comienza el análisis de la extradición, mientras el Gobierno estudia la solución política de lograr la expulsión de Pinochet ante el ministro del Interior, Jack Straw, además del alegato jurídico basado en la territorialidad de la ley.

• **9 de diciembre:** Straw decide aprobar el trámite de extradición, que comienza ante el juez Graham Parkinson.

• **11 de diciembre:** En histórica sesión, Pinochet se presenta ante el juez Parkinson para ser notificado. Mientras, su defensa intenta la aparentemente improductiva maniobra de recusar al lord Leonard Hoffmann, por sus vínculos con Amnistía.

• **17 de diciembre:** En una decisión aún más histórica, una nueva comisión de lores anula el fallo del 25 de noviembre; el caso retrocede a su situación el día anterior.

• **18 de diciembre:** Una tercera comisión de lores, deberá pronunciarse sobre el caso. El Gobierno chileno insistirá en la inmunidad soberana y la territorialidad jurisdiccional.

Conformidad en entorno del senador

Conocida la resolución de hoy, en fuentes del entorno de Pinochet se estimó que el juicio será largo y que es importante que se haya aceptado la participación del gobierno chileno porque entrará en discusión un punto muy preciso y cuestionado, cual es el de si existe o no una judicatura independiente en Chile.

También se consideró importante que se permita al gobierno hacer valer el principio de inmunidad diplomática y fortalecer el reclamo del abuso contra la soberanía del Estado que hasta ahora sólo ha sido hecho por un particular.

Respecto de la aceptación de Amnistía Internacional como parte interviniente, se consideró que no debería producir alguna alteración, puesto que la argumentación no tendría que ser diferencia a la que ya hizo en el primer juicio. No se estimó de especial relevancia el que se haya aceptado ver la presentación de Human Right.